



J. Municipalidad de Los Lagos  
Región de los Ríos  
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de  
Servicios Sr. Francisco Hernández Muñoz.

Los Lagos, 24 de agosto de 2015.

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal de contar con una persona, para realizar taller de Tenis de mesa.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

**DECRETO EXENTO N° 1097**

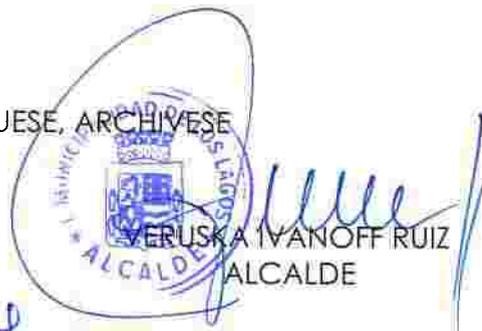
1.- Apruébese el convenio de prestación de servicio de fecha 28 de julio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y don Francisco Hernández Muñoz.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo a la cuenta 11405 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, vigente para el año 2015. Fondos Apoyo al Deporte y la Recreación.



MARIA ESPINOZA MUNTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



VERUSKA IVANOFF RUIZ  
ALCALDE



DIRECTOR  
DE CONTROL  
B° CONTROL

VIR/MEM/ECM/gvq.  
[ecarrasco@daemloslagos.cl](mailto:ecarrasco@daemloslagos.cl)

DISTRIBUCION

- Control Decretos
- Daem (2)
- Oirs

## CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 28 de julio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA, domicilio legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en adelante la Municipalidad y don **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], fecha de Nacimiento [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], Los Lagos, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con don **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ**, para realizar:

- **Taller de tenis de mesa en la Escuela Nevada.**
- **Presentación de planificación del taller de tenis de mesa, durante los tres primeros meses.**
- **Presentación de informe final del taller realizado.**
- **Realizar Presentación taller de tenis de mesa, durante el mes de diciembre del año en curso.**

Los días: lunes de 13:10 a 13:55 hrs., miércoles de 13:15 a 13:55 hrs. y viernes de 13:10 a 13:55 hrs. realizando en el mes 12 talleres.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Educación Municipal al Señor **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ**, se realizará y cancelará con recursos provenientes del proyecto de Apoyo al Deporte y la recreación.

TERCERO: Don **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ**, realizará su labor desde el 03 de agosto al 31 de diciembre de 2015.

CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por la Directora de la Escuela Nevada, Sra. Nancy Rubilar Puratich y el Sr. **Francisco Yevenes Escobar**, Coordinador de Educación Extraescolar del Daem los que serán responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a don **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ**.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a don **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ**, la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) cada mes, los que serán cancelados contra presentación de boleta de honorarios, con recursos provenientes del proyecto Apoyo al Deporte y la recreación. Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto. El prestador de servicio deberá presentar el listado de asistencia por cada uno de los talleres realizados y con la firma de los participantes.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de don **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ**, y tres en poder de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Alcalde SIMON MANSILLA ROA.



  
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MUÑOZ  
PROFESOR DE EDUCACION FISICA  
RUT: N° [REDACTED]

  
SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE  
RUT: N° [REDACTED]

  
ERWIN CARRASCO MARTINEZ  
PROFESOR DE EDUCACION BASICA  
DIRECTOR DAEM